

Informe que presenta Transparencia Mexicana, A.C. (TM) correspondiente a su colaboración como Testigo Social en el monitoreo de la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los tratados, número OA-019GYR047-T12-2010, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) descendentes, para la adquisición de medicamentos grupo 010 en sus presentaciones de genéricos e innovadores, para el ejercicio 2011 del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de la Defensa Nacional.

A la sociedad en general:

Presentamos el informe de Transparencia Mexicana, relativo a su colaboración en el monitoreo de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados, número OA-019GYR047-T12-2010, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) descendentes, para la adquisición de medicamentos grupo 010 en sus presentaciones de genéricos e innovadores, para el ejercicio 2011, convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

1. Colaboración de Transparencia Mexicana

El IMSS solicitó a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la designación de un Testigo Social para el acompañamiento de la Licitación Pública Internacional número OA-019GYR047-T12-2010, para la adquisición de medicamentos grupo 010 en sus presentaciones de genéricos e innovadores, para el ejercicio 2011. Mediante oficio número UNCP/309/AC/0415/2010, de fecha 19 de Julio de 2010, TM fue informada de su designación como Testigo Social en la presente licitación. Dicha designación la realizó el Comité de Designación de Testigos Sociales, de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la SFP, en su Quincuagésima Sesión Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2010¹.

¹ Transparencia Mexicana ha colaborado en distintas ocasiones con el IMSS, en procedimientos de adquisición de material de curación y radiológico en los años 2008 y 2009. Asimismo, TM ha colaborado en las licitaciones para la contratación de los servicios de hemodiálisis subrogada para el ejercicio 2010 y complemento 2010. Recientemente concluyó su colaboración en los procesos de licitación

1.1 Alcance de la colaboración de Transparencia Mexicana

TM es un observador ciudadano que pretende contribuir a reducir el riesgo de actos de corrupción o cohecho en las licitaciones públicas que monitorea.

El monitoreo de licitaciones, desde la perspectiva de TM, es una herramienta que busca informar, así como dar certidumbre a la sociedad y a los participantes de las licitaciones en las que colabora –tanto funcionarios, como licitantes o cualquier otro interesado de dichos procedimientos-, sobre cómo se desarrollan las adquisiciones, ventas, concesiones, arrendamientos, etc.

El objetivo central y la meta final de la colaboración de TM en el monitoreo de licitaciones, es hacer del conocimiento de la sociedad, las particularidades y condiciones en las que se llevó a cabo el procedimiento que atestiguó. La colaboración de TM como Testigo Social inicia con la revisión de la pre Convocatoria de la licitación y concluye con la adjudicación del contrato correspondiente.

Como parte de su metodología de trabajo, TM designa al equipo técnico responsable de llevar a cabo el monitoreo de las licitaciones en las que colabora. El equipo técnico designado por TM, es el responsable de revisar la información relativa a los proyectos en los que colabora (términos de referencia, anexos técnicos, estudios de mercado, y cualquier documento relativo a la licitación y la justificación de los proyectos).

TM a través de su equipo técnico, plantea comentarios, preguntas y recomendaciones a lo largo de su colaboración. Adicionalmente TM acompaña las etapas de la licitación, y asiste a reuniones de trabajo de la Convocante.

complementarios del 2010, para la adquisición de material de osteosíntesis, endoprótesis, medicamentos y productos biológicos, tanto nacional como internacional.

Los comentarios y recomendaciones planteadas por TM a lo largo de los procedimientos de licitación que monitorea, no son vinculantes. TM observa que las condiciones establecidas como requisitos en las Convocatorias, sean objetivas, equitativas, claras y apegadas a la normatividad en la materia. También verifica que los elementos de evaluación sean objetivos, generen confianza y certidumbre a todos los actores de la licitación. TM cuida que no haya actos, omisiones o elementos de subjetividad que pongan en riesgo la integridad de los procedimientos que observa.

La Convocante toma la decisión de aceptar o rechazar los comentarios y recomendaciones planteados por TM. La colaboración de TM no sustituye a los órganos de vigilancia y control legalmente facultados.

TM ofrece una visión imparcial y atestigua la forma en la que se desarrollan los procedimientos de licitación.

El soporte principal del monitoreo de licitaciones que realiza TM, son las Declaraciones Unilaterales de Integridad que suscriben los participantes en el procedimiento, tanto por parte de la entidad Convocante, como por parte de los licitantes que presentan propuestas. El objetivo de TM al plantear la firma de dichas Declaraciones es registrar explícitamente el compromiso de los involucrados en las licitaciones, de abstenerse de realizar actos para inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, el resultado de los procedimientos, u otros aspectos o condiciones de ventaja a cualquiera de los participantes.

TM designó al equipo técnico para llevar a cabo su colaboración como Testigo Social en la Licitación Pública Internacional, bajo los tratados, **OA-019GYR047-T12-2010**. Adriana Santiago Echauri, fue la responsable de realizar el monitoreo correspondiente.

TM estuvo presente en las siguientes etapas de la licitación:

- Publicación de la Pre Convocatoria
- Publicación de la Convocatoria
- Junta de aclaraciones
- Recepción y apertura de propuestas
- Evaluación de propuestas técnicas y económicas
- Acto de fallo

El IMSS dio acceso a TM a diversos documentos relativos al proyecto, además de la Convocatoria, TM no colaboró en la elaboración del estudio de mercado ni en la elaboración de la pre convocatoria.

2. Objeto de la licitación

El objeto de la licitación electrónica² que se reporta fue la adquisición de Medicamentos, grupo 010 en sus presentaciones de genéricos e innovadores (Reglamento Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de enero de 2008) para el ejercicio 2011 del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de una licitación consolidada, mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos (OSD)³ descendentes.

² La presente licitación se realizó totalmente de manera electrónica (artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP) mediante el uso de medios remotos de comunicación, con los cuales la convocante y los licitantes realizaron los enlaces con el Sistema de Compras Gubernamentales (COMPRANET, Versión 5.0) de la Secretaría de la Función Pública.

³ Modalidad utilizada en licitaciones públicas, en la que los licitantes, al presentar sus proposiciones tienen la posibilidad de que, con posterioridad a la presentación y apertura del sobre cerrado que contenga su propuesta económica, realicen una o más Ofertas Subsecuentes de Descuentos que mejoren el precio ofertado en forma inicial, sin que ello signifique la posibilidad de variar las especificaciones o características originalmente consideradas en su propuesta técnica.

3. Sobre las OSD

En julio de 2008, se publicó una modificación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASSP) que incluye la modalidad de OSD en las licitaciones públicas.

Los lineamientos para la utilización de la modalidad de OSD fueron emitidos en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010, con la finalidad de precisar los casos en los que se pueden utilizar en las licitaciones públicas electrónicas; así como establecer los requisitos técnicos y normativos que permitan la libre participación de los licitantes, en términos de lo dispuesto en la LAASSP y generar economías de escala para la convocante. De acuerdo con la LAASSP, existen dos tipos de OSD disponibles:

a) Inglesa descendente o de primer precio. En este tipo de subasta, la entidad convocante establece un precio de apertura de la subasta. A partir de esto las empresas pujan a la baja con decrementos mayores que un mínimo establecido. En principio la subasta se programa para durar 30 minutos, y sólo en caso de que en los dos últimos minutos se presente una oferta, el período se aumenta en 5 minutos para dar oportunidad a otros postores a ofrecer un precio más bajo. La subasta termina cuando pasan los primeros 30 minutos sin ampliación de plazo, o cuando, alguno de los plazos ampliados se cumple.

b) Holandesa ascendente o de segundo precio. En la subasta ascendente, la entidad convocante fija un precio mínimo, y lo ofrece a las empresas. Si en un período de dos minutos ninguna empresa acepta la propuesta, la convocante incrementa su oferta, y se repite el procedimiento hasta que alguna de las empresas lo toma, o se llega al precio mínimo de las ofertas presentadas por los licitantes. Cuando un licitante toma la oferta, se acaba la subasta.

El método matemático con el que se modela el comportamiento de las subastas dice que en condiciones regulares las dos modalidades son equivalentes, o sea que ganaría el mismo postor con el mismo precio. Cuando hay un postor con mucha mayor necesidad que los demás por resultar ganador, se recomienda una OSD ascendente, para que ese licitante tome una oferta muy baja del comprador, para no correr el riesgo de que otro postor le gane. Este criterio es en beneficio de la convocante.

Los licitantes deben presentar sus ofertas en versión electrónica y anónima a través de un sistema, en este caso a cargo de la empresa Aklara, al cual se puede acceder a través de la página de Compranet o directamente mediante una liga proporcionada por Aklara.

Los licitantes ingresan al sistema identificados mediante seudónimos con una clave asignada por Aklara. Cuando finaliza cada subasta el sistema muestra la oferta ganadora y el seudónimo del ganador.

4. Desarrollo del procedimiento de licitación

4.1. Revisión de pre-convocatoria

TM revisó la pre convocatoria compartida por el IMSS, a través de su portal de Internet. Derivado de la revisión, TM realizó observaciones que se hicieron del conocimiento de la convocante, quién las consideró y las precisó en la junta de aclaraciones.

4.2. Publicación de la convocatoria

La convocatoria de la licitación OA-019GYR047-T12-2010 se publicó el 12 de octubre de 2010. El calendario del procedimiento fue el siguiente:

Cronograma de la licitación				
Fecha límite para el envío electrónico de preguntas sobre la convocatoria	Sesión electrónica de Junta de Aclaraciones	Sesión electrónica de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnico-Económicas	Sesión electrónica de Dictamen Técnico de las Proposiciones Técnico-Económicas	Sesión electrónica de Puja (OSD) y de Fallo
26 de octubre de 2010	27 de octubre de 2010	09 de noviembre de 2010	10 de noviembre de 2010	11 de noviembre de 2010

4.3. Junta de aclaraciones

Conforme a lo establecido en la Convocatoria, la junta de aclaraciones se realizó el 27 de octubre de 2010 y fue presidida por la Titular de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS. La convocante dio lectura de los servidores públicos asistentes al acto. Durante el acto, no estuvo presente el representante del Órgano Interno de Control.

Los representantes de la Confederación de Cámaras de Comercio, Cámara de Comercio de la Ciudad de México, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación y Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica no se presentaron a pesar de ser convocados, conforme consta en los oficios Nos. 09 53 84 61 1429/1430, 1431 y 1432, de fecha 04 de octubre de 2010.

A este evento manifestaron su interés en participar 80 licitantes, de los cuales 11 enviaron preguntas.

A las 21:00 horas, del mismo día, se verificó la existencia de repreguntas y la convocante envió las respuestas correspondientes. Las preguntas y repreguntas fueron formuladas por los siguientes licitantes:

Preguntas y repreguntas presentadas en la licitación OA-019GYR047-T12-2010			
No.	Licitante	No. de preguntas	No. de repreguntas
1	Baxter, S. A. de C. V.	21	0
2	Daltem Provee Nacional, S.A. de C.V.	18	0

3	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.	24	0
4	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	10	0
5	Fresenius Kabi México, S. A. de C. V.	24	1
6	Grupo Fármacos Especializados, S. A. de C. V.	11	0
7	Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A.	14	2
8	Laboratorios Pisa, S. A. de C. V.	17	1
9	Proquigama, S. A. de C. V.	6	0
10	Ragar, S.A. de C. V.	7	0
11	Savi Distribuciones, S. A. de C. V.	13	0
12	Distribuidora Sevi, S. A. de C.V.	0	2
Total de preguntas		165	-
Total de repreguntas		-	6

4.4. Presentación y apertura de propuestas

TM observó que el acto de presentación de propuestas se realizó el 9 de noviembre de 2010. Durante el acto, no estuvo presente el representante del Órgano Interno de Control. El IMSS recibió propuestas de 20 licitantes. TM observó que una vez recibidas las propuestas, la documentación fue descargada del servidor, impresa y rubricada por los servidores públicos, para proceder a anexarla al acta correspondiente.

Las ofertas que fueron presentadas son las siguientes:

Propuestas presentadas en la licitación OA-019GYR047-T12-2010 por partida, zona y precio				
No.	Licitante	Partida(s) Ofertada(s)	Zona(s) ofertada(s)	Precio ofertado (M.N.)
1	Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V.	15	3	3,684.22
2	Baxter, S. A. de C. V.	10	1	5.13
			2	
			3	
3	Comercializadora Brissa de México, S. A. de C. V.	6	1	108.10
			3	
4	Comercializadora de Productos Institucionales, S. A. de C.V.	7	1	2.28
5	Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S. A. de C. V.	5	1	8.50
			2	
			3	

No.	Licitante	Partida(s) Ofertada(s)	Zona(s) ofertada(s)	Precio ofertado (M.N.)
6	Compañía Internacional Médica, S. A. de C. V.	11	1	128.00
			2	
			3	
7	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	1	1	3.69
			2	
			3	
		12	1	139.55
2				
3				
8	Equimed del Centro, S. A. de C. V.	6	2	108.08
9	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	8	2	528.50
			3	
		9	2	528.50
10	Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S. A. de C.V.	7	1	3.50
			2	
			3	
11	Fresenius Kabi México, S. A. de C. V.	10	1	5.90
			2	5.80
			3	5.85
12	GlaxoSmithKline México, S. A. de C. V.	2	1	13.49
			2	
			3	
13	Hipo-Pak, S. A. de C. V.	15	1	3,684.96
14	Importadora y Manufacturera Bruluart, S. A.	4	1	3.60
			2	
			3	
15	Laboratorios Pisa, S. A. de C. V.	10	1	5.85
			2	
			3	
16	Laboratorios Salus, S.A. de C. V.	2	1	16.80
			2	
			3	
17	Pego, S. A. de C. V.	7	3	2.28
18	Pharma Cientific, S. A. de C. V.	5	1	8.50
			2	
			3	
19	Ragar, S. A. de C. V.	7	1	2.55
			2	2.28
			3	2.55
20	Ralca, S. A. de C. V.	14	1	3,280.00
			2	
			3	
21	Reactivos y Químicos, S. A. de C.V.	15	2	3,684.59

No.	Licitante	Partida(s) Ofertada(s)	Zona(s) ofertada(s)	Precio ofertado (M.N.)
22	Savi Distribuciones, S. A. de C. V.	5	1	1,685.63
			2	
			3	
23	Selecciones Médicas del Centro, S. A. de C. V.	3	1	166.82
			3	

Se recibieron ofertas para 14 de las 15 partidas convocadas, ofertándose 56,057,490 piezas de las 56,219,044 requeridas. debido a que la empresa Savi Distribuciones, S. A. de C. V. ofertó la partida 5 de la convocatoria OA-019GYR047-T13-2010, para las Zonas 1, 2 y 3, y no se presentaron propuestas para la Zona 1 de las partidas 8 y 9, ni para la Zona 2 de la partida 3.

4.5. Evaluación de propuestas

TM observó que el IMSS realizó la evaluación de las propuestas técnicas, verificó el cumplimiento de las características solicitadas y de la documentación sanitaria. Asimismo, se realizó la evaluación de la documentación complementaria y las propuestas económicas.

En el proceso de evaluación de los dictámenes, TM se enfocó en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, verificando con el listado del Anexo 1 la entrega completa y correcta de los anexos técnicos, legales y económicos requeridos. En los registros sanitarios se corroboró el nombre genérico del medicamento, formulación, vigencia y presentaciones aprobadas por COFEPRIS, así como su correspondencia con las características solicitadas por la convocante, el precio y cantidad ofertada.

TM revisó el 100% de los dictámenes que fueron rechazados y aceptados por el personal del IMSS, verificando la concordancia del dictamen emitido por la convocante con los documentos presentados por los licitantes y corroborando que dichos dictámenes fueran correctos.

Conforme a lo establecido en la convocatoria el 10 de noviembre de 2010, la convocante comunicó, vía electrónica, el resultado de la evaluación legal y técnica realizada, de las propuestas presentadas por las empresas licitantes, informándoles que 14 de las propuestas recibidas cumplieron con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria.

Para la partida 13 se recibió propuesta para otra partida solicitada en una convocatoria distinta (la Convocatoria OA-019GYR047-T13-2010), por lo que fue desechada y no fue factible su evaluación; así mismo, se indicó el orden que se dio a las partidas para presentar las Ofertas Subsecuentes de Descuento. Las propuestas aceptadas se indican a continuación:

Propuestas aceptadas derivado de la evaluación en la licitación OA-019GYR047-T13-2010					
No.	Licitante	Partida(s) Ofertada(s)	No. de Registros ofertados	No. de Registros desechados	Dictamen*
1	Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V.	15	1	0	Aceptada
2	Baxter, S. A. de C. V.	10	1	0	Aceptada
3	Comercializadora Brissa de México, S. A. de C. V.	6	1	0	Aceptada
4	Comercializadora de Productos Institucionales, S. A. de C.V.	7	4	0	Aceptada
5	Comercializadora Farmacéutica Compharma, S. A. de C. V.	5	5	0	Aceptada
6	Compañía Internacional Médica, S. A. de C. V.	11	5	0	Aceptada
7	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	1	4	0	Aceptada
		12	3	0	Aceptada
8	Equimed del Centro, S. A. de C. V.	6	1	0	Aceptada
9	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	8	2	0	Aceptada
		9	2	0	Aceptada
10	Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S. A. de C.V.	7	1	0	Aceptada
11	Fresenius Kabi México, S. A. de C. V.	10	1	0	Aceptada
12	GlaxoSmithKline México, S. A. de C. V.	2	1	0	Aceptada

No.	Licitante	Partida(s) Ofertada(s)	No. de Registros ofertados	No. de Registros desechados	Dictamen*
13	Hipo-Pak, S. A. de C. V.	15	1	0	Aceptada
14	Importadora y Manufacturera Bruluart, S. A.	4	1	0	Aceptada
15	Laboratorios Pisa, S. A. de C. V.	10	1	0	Aceptada
16	Laboratorios Salus, S.A. de C. V.	2	1	0	Aceptada
17	Pego, S. A. de C. V.	7	5	0	Aceptada
18	Pharma Cientific, S. A. de C. V.	5	2	0	Aceptada
19	Ragar, S. A. de C. V.	7	6	0	Aceptada
20	Ralca, S. A. de C. V.	14	1	0	Aceptada
21	Reactivos y Químicos, S. A. de C.V.	15	1	0	Aceptada
22	Savi Distribuciones, S. A. de C. V.	5	1	1	Desechada
23	Selecciones Médicas del Centro, S. A. de C. V.	3	2	0	Aceptada

*Para que una propuesta sea aceptada, al menos se debe mantener un Registro Sanitario aprobado.

La propuesta por parte de Savi Distribuciones, S. A. de C. V. fue desecheda debido a que ofertó la partida 5 la cual corresponde a la licitación OA-019GYR047-T13-2010, incumpliendo con lo establecido en el numeral 2, 6, 6.2 inciso A), 9, 9.1, 10 inciso A) de la presente convocatoria. Esto con fundamento en el artículo 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La empresa Comercializadora Farmacéutica Compharma, S. A. de C. V. no presentó convenio de participación conjunta, por lo tanto no realizó OSD. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las empresas Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S. A. de C.V. y Pharma Cientific, S. A. de C. V., se manifestaron como MIPYMES y si presentaron Convenio de Participación Conjunta.

El orden establecido por la convocante para ejecutar las Ofertas Subsecuentes de Descuentos descendentes fue:

Orden de OSD	Partida
1 de 12	2
2 de 12	7
3 de 12	10
4 de 12	5
5 de 12	1
	12
6 de 12	8
	9
7 de 12	4
8 de 12	6
9 de 12	11
10 de 12	14
11 de 12	15
12 de 12	3

4.6. Fallo

Una vez realizadas las evaluaciones técnicas, económica, legales y de documentación complementaria, y conforme a lo establecido en la Convocatoria, dio inicio el proceso de recepción de las Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD) Descendente (Puja de Licitantes), a través de compranet, siguiendo el orden establecido por la convocante.

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, previo a la recepción de las ofertas, la convocante otorgó a los licitantes interesados, capacitación en el procedimiento de presentación de OSD, a través de la empresa consultora Aklara quien dio apoyo a la convocante y a los licitantes durante el desarrollo del proceso.

Para el acto de recepción de las OSD la convocante proporcionó una sala independiente para que los licitantes convocados para cada partida presentaran sus ofertas, mientras los licitantes restantes y los servidores públicos pudieron observar la evolución del proceso en el auditorio.

TM observó que una vez concluido el procedimiento de OSD de las partidas licitadas, la convocante evaluó si los precios ofertados eran aceptables para emitir el fallo de las partidas desechadas y asignadas, así como las causas de su desechamiento. Se presentaron propuestas técnicamente solventes, sin asignación debido al siguiente motivo:

- 1) Propuestas técnicamente solventes, pero se cuenta con propuestas económicas solventes más bajas, presentadas por otros licitantes, de conformidad con el artículo 36 BIS Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A continuación se presenta una lista de las propuestas desechadas debido al motivo uno, antes descrito:

Partidas desechadas en la licitación 019GYR047-T13-2010				
Partida	Zona	Licitante		Motivo
7	1	Ragar, S.A. de C.V.		1
		Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S.A. de C. V.		
	2	Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S.A. de C. V.		
		3	Ragar, S.A. de C.V.	
Fármacos y Recursos Materiales Especializados, S.A. de C. V.				
10	1	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.		1
	2	Fresenius Kabi México, S. A. de C. V.		
	3	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.		

A continuación se presentan las propuestas aceptadas:

Partidas aceptadas derivado de la OSD en la licitación 019GYR047-T13-2010				
Partida	Zona	Licitante	Precio Final (M. N.)	% Asignado
1	1	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	3.69	100
	2			100
	3			100

Partida	Zona	Licitante	Precio Final (M. N.)	% Asignado
2	1	GlaxoSmithKline S. A. de C. V.	13.35	40
		Laboratorios Salus, S. A. de C. V.	13.00	60
	2	GlaxoSmithKline S. A. de C. V.	13.35	40
		Laboratorios Salus, S. A. de C. V.	13.00	60
	3	GlaxoSmithKline S. A. de C. V.	13.35	40
		Laboratorios Salus, S. A. de C. V.	13.00	60
3	1	Selecciones Médicas del Centro, S. A. de C. V.	166.00	100
	2			Desierta
	3			100
4	1	Importadora y Manufacturera Bruluart, S. A.	3.56	100
	2			100
	3			100
5	1	Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V.	8.50	40
		Pharma Cientific, S. A. de C.V.	8.35	60
	2	Comercializadora Farmacéutica Compharma, S.A. de C.V.	8.50	40
		Pharma Cientific, S. A. de C.V.	8.35	60
	3	Comercializadora Farmacéutica Compharma, S.A. de C.V.	8.50	40
		Pharma Cientific, S. A. de C.V.	8.35	60
6	1	Comercializadora Brissa de México S. A. de C.V.	107.20	100
	2	Equimed del Centro, S. A. de C. V.	108.08	100
	3	Comercializadora Brissa de México S. A. de C.V.	107.20	100
7	1	Comercializadora de Productos Institucionales, S. A. de C.V.	2.28	100
	2	Ragar, S. A. de C. V.	2.28	100
	3	Pego, S. A. de C.V.	2.28	100
8	1	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	524.00	Desierta
	2			100
	3			100
9	1	Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V.	524.00	Desierta
	2			100
	3			100
10	1	Baxter, S. A. de C. V	4.80	60
		Fresenius Kabi México, S. A. de C. V.	4.95	40
	2	Baxter, S. A. de C. V	5.13	40
		Laboratorios Pisa, S. A. de C. V.	5.00	60
	3	Baxter, S. A. de C. V	4.85	60
		Fresenius Kabi México, S. A. de C. V.	4.95	40
11	1	Compañía Internacional Medica, S. A. de C. V.	127.00	100
	2			100
	3			100

Partida	Zona	Licitante	Precio Final (M. N.)	% Asignado
12	1	Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S. A. de C. V.	139.55	100
	2			100
	3			100
13	1	NA	NA	Desierta
	2			Desierta
	3			Desierta
14	1	Ralca, S. A. de C. V.	3,280.00	100
	2			100
	3			100
15	1	Hipo-Pak, S. A. de C. V.	3,675.00	100
	2	Reactivos y Químicos, S. A. de C. V.		100
	3	Aplicaciones Medicas Integrales, S. A. de C. V.		100

De las 15 partidas requeridas por la convocante se asignaron 14, representando el 86.66% de asignación, debido a que la partida 13 fue desechada para las Zonas 1, 2 y 3, las partidas 8 y 9 quedaron desiertas para la Zona 1, al igual que la partida 3 en la Zona 2.

El resumen de las partidas asignadas se presenta en el siguiente cuadro:

Resumen de partidas asignadas en la licitación 019GYR047-T13-2010							
Zona	Partidas requeridas	Partidas asignadas	Partidas desiertas	Cantidad requerida (piezas)	Cantidad asignada (piezas)	% de partidas asignadas	Importe asignado (M.N.)
1	15	12	3 (8, 9 y 13)	21,049,498	20,971,091	80.00	164,446,847.40
2	15	13	2 (3 y 13)	22,581,498	22,498,591	86.66	201,745,301.27
3	15	14	1 (13)	12,588,048	12,587,808	93.33	116,083,076.98
Total:				56,219,044	56,057,490	86.66	482,275,225.65

5. Incidencias

Durante los eventos que fueron monitoreados por TM no se presentaron incidencias.

6. Inconformidades promovidas

Hasta el día de hoy, TM no tiene conocimiento de que se hayan presentado inconformidades.

7. Comentarios Finales

La convocatoria para la Licitación Pública Internacional, bajo los tratados, **OA-019GYR047-T12-2010**, relativa a la adquisición de Medicamentos, grupo 010 en sus presentaciones de genéricos e innovadores (Reglamento Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de enero de 2008) para el ejercicio 2011 del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de una licitación consolidada, mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos (OSD) descendentes se convocó con la finalidad de disponer de los medicamentos de primera línea en las instancias del IMSS, al mejor precio ofertado.

Los lineamientos para la utilización de la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos Descendentes fueron emitidos en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, con la finalidad de precisar los casos en las que se pueden utilizar en las licitaciones públicas electrónicas; así como establecer los requisitos técnicos y normativos que permitan la libre participación de los licitantes, en términos de lo dispuesto en la LAASSP y generar economías de escala para la convocante.

TM pudo observar que el 86.66% de las partidas requeridas fueron adjudicadas.

8. Recomendaciones de TM

- TM sugiere a la Convocante insista en la presencia del Órgano Interno de Control del IMSS en los procesos de licitación que lleve a cabo.
- TM sugiere que la convocante de seguimiento al cumplimiento de los contratos, lo cual permitirá identificar los procesos que dificultan la entrega de los bienes a los usuarios finales, y a partir de esto mejorar estos procesos.
- TM sugiere a la convocante que exponga a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), sus inquietudes sobre la interpretación de las autorizaciones de los Registros Sanitarios y su renovación de manera oficial. Esto, con el objeto de que la COFEPRIS de respuesta oficial al IMSS sobre este tema. TM sugiere también que las comunicaciones que se emitan tanto por el IMSS, como por la COFEPRIS sean públicas.

9. Opinión de TM

El Instituto Mexicano del Seguro social en todo momento se mostró abierto a las solicitudes, recomendaciones y observaciones de TM. En el proceso de licitación TM observó que los funcionarios de la División de Bienes Terapéuticos del IMSS se apegaron a la Normatividad correspondiente y a lo establecido en la Convocatoria de la licitación con lo que TM cumplió el objetivo de su colaboración durante cada una de las etapas del procedimiento de la Licitación Pública Internacional, bajo la cobertura de los tratados, **OA-019GYR047-T12-2010**, relativa a la adquisición de Medicamentos, grupo 010 en sus presentaciones de genéricos e innovadores (Reglamento Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de enero de 2008) para el ejercicio 2011 del Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de una licitación electrónicas consolidada, mediante la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos (OSD) descendentes.

Transparencia Mexicana concluye el presente informe el día 20 de diciembre de 2010. En caso de que se presentará algún evento contrario a lo que se reporta en este informe, o bien Transparencia Mexicana recibiera alguna comunicación o información adicional dará vista, oportunamente, a las autoridades correspondientes y a la opinión pública.

20 de diciembre de 2010

Transparencia Mexicana, A. C.

Testigo Social

Transparencia Mexicana, A.C. es una organización no gubernamental que enfrenta la corrupción en México desde una perspectiva integral, a través de políticas públicas y actitudes privadas que van más allá de la consigna política, para generar cambios concretos en el marco institucional y en la cultura de la legalidad en México. Fundada en 1999, es el Capítulo México de Transparencia Internacional, la coalición global contra la corrupción. Los miembros del Consejo Rector y su Presidente contribuyen voluntariamente al trabajo de la organización.